ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 029– 2026

CONTRATO No:	029 – 2026
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR (A) SOCIAL PARA DAR APOYO Y SOPORTE EN LA RECOLECCIÓN, CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS REQUERIDOS POR LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA.**
VALOR TOTAL:	**TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($31.200.000).**
PLAZO:	El plazo de ejecución será de **SEIS (06) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento.
CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA
CONTRATISTA:	SILVIA LORENA HERNANDEZ LEON C.C. NRO. 1.032.440.410 DE Bogotá D.C
SUPERVISOR(A) CONTRATO:	LUIS CARLOS MANTILLA MANTILLA Profesional Universitario Area de Talento Humano Supervisor (e)

El Dr. **LUIS CARLOS MANTILLA MANTILLA,** Profesional Universitario de Area de Talento Humano de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, en calidad de **Supervisor(a),** y el/la señor(a) **SILVIA LORENA HERNANDEZ LEON**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía Nro. 1.032.440.410 de Bogotá D.C, como Contratista, acuerdan suscribir la presente acta de inicio del Contrato

CONSIDERANDO

1. Que la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, aprobó la Propuesta realizada por el/la señor(a) **SILVIA LORENA HERNANDEZ LEON** identificado(a) con Cedula de CiudadaníaNro.**1.032.440.410 DE Bogotá D.C**, se firmó el contrato respectivo a los catorce (14) días de enero de 2026.

FORMA DE PAGO: La E.S.E Hospital San Juan de Dios de Floridablanca pagará al Contratista el valor total del contrato, de la siguiente manera: A) UN PRIMER PAGO por el valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($3.986.666) incluido IVA, si a ello hubiere lugar, correspondiente a los servicios prestados hasta el Treinta (30) de Enero 2026, el cual se encuentra condicionado a la presentación de los documentos que se relacionan en el siguiente párrafo, junto con la certificación del Curso de la Función Pública denominado Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, y B) CINCO PAGOS IGUALES por el valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.200.000) cada uno, incluido IVA, si a ello hubiere lugar, mensualidad vencida y, C) UN ULTIMO PAGO por el valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.213.334), correspondiente al valor ejecutado entre el 01 de julio y hasta la finalización del contrato, incluido IVA, si a ello hubiere lugar, mensualidad vencida. Lo anterior, previa presentación de los siguientes documentos: I) Cuenta de cobro o factura debidamente expedida conforme a los requisitos legales y tributarios aplicables. II) Informe de ejecución de actividades correspondiente al periodo ejecutado, avalado por el/la supervisor(a) del contrato. III) Certificación de cumplimiento del objeto contractual suscrita por el/la supervisor(a) designado. IV) Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, así como los comprobantes del pago de estampillas, tasas y contribuciones que correspondan legalmente, cuando a ello hubiere lugar. V) Los demás documentos que, de acuerdo con la naturaleza del contrato, sean requeridos por el/la supervisor(a) para soportar la ejecución y/o desarrollo del objeto contractual. Los pagos se efectuarán dentro de un plazo máximo de noventa (90) días siguientes a la radicación de los documentos previamente descritos. El término establecido en la presente cláusula quedará sujeto a la disponibilidad de recursos en caja. PARÁGRAFO 1. En caso de presentarse inconsistencias, glosas o requerimientos formulados por la ESE, el término para el pago se contará a partir de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la nueva cuenta de cobro o factura, una vez subsanadas las observaciones. Las demoras derivadas de tales circunstancias serán de responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA, quien renuncia expresamente al reconocimiento de intereses, indexaciones o cualquier otro valor

adicional. PARÁGRAFO 2. El monto final a pagar estará condicionado al grado de ejecución, cumplimiento y resultados obtenidos de la gestión contratada, conforme a la certificación el/la supervisor(a) del contrato y, cuando aplique, a la verificación de la interventoría técnica y financiera.

2. Que existe el Certificado de Registro Presupuestal Nro. **26000035 del 14 de enero 2026** el cual se imputa al rubro **2.1.2.02.02.008.02 REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS** del presupuesto de recursos propios, recursos de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA.

3. Que, por lo anterior, la suscripción del acta implica aceptación de condiciones, disposiciones y conocimientos profesionales y técnicos suficientes para la debida ejecución como la certificación de inicio de cobertura de la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL), certificaciones presupuestales y de seguridad social se han cumplidos a cabalidad en la forma que determina la ley y los documentos del contrato. El supervisor deja constancia expresa del cumplimiento cabal de tales exigencias.

Que, en mérito de lo anterior,

ACUERDAN:

1. Fijar como fecha de inicio el **19 de enero 2026**.
2. Fijar como fecha de Terminación el **18 de Julio 2026**.
3. Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

Para constancia se firma la presente acta, el diecinueve (19) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Firma:	Firma:
LUIS CARLOS MANTILLA MANTILLA **Profesional Universitario Area de Talento Humano** **Supervisor (e)**	**SILVIA LORENA HERNANDEZ LEON** **C.C. NRO. 1.032.440.410 DE Bogotá D.C** **CONTRATISTA**

PROYECTO:
LISBETH TAMAYO QUIROGA
ABOGADA -CONTRATISTA

REVISÓ:
CAMILO TOBON DUQUE
ABOGADO - CONTRATISTA